

que el general Miaja (y tampoco su famosa columna madrileña), no fue el conquistador de Albacete. Parte de la que más tarde se llamaría "columna Miaja" sí que alcanzó la rendición del alzamiento de Albacete, pero el general Miaja y su columna madrileña, no. Y lo mejor para hacer una revisión crítica de la equivocada teoría de Ricardo de la Cierba es contar los hechos como verdaderamente sucedieron:

LA VERDADERA HISTORIA DE LA CAIDA DE ALBACETE

A las tres de la tarde del domingo 19 de julio comenzó el alzamiento militar en Albacete. En la operación participaron la totalidad de las fuerzas militares y de orden público de la provincia (Caja de Reclutas, Guardia Civil, Asalto, Seguridad, Carabineros, Ferrocarriles y Aviación Militar), que sumaban un total de alrededor de los 700 hombres, a los que se unieron algunos núcleos bastante numerosos de paisanos derechistas y del centro, en especial de Falange, Acción Popular y Renovación Española, así como agrarios, radicales, republicanos conservadores e incluso progresistas. Pero aunque estos elementos civiles fueron muy numerosos, es absurdo hablar de que formaban "la opinión mayoritaria del pueblo", porque en la provincia de Albacete el Frente Popular tenía muchísimos partidarios y aún fueron muchísimos más los paisanos de ideas políticas derechistas que, como "mayoría silenciosa", quisieron permanecer al margen del asunto.

El jefe del alzamiento fue el teniente coronel Enrique Martínez Moreno, gobernador o comandante mili-

BANDO

Don Enrique Martínez Moreno, Sotavento General de Infantería, Comandante militar de esta plaza, encargado del mando de esta provincia por haber sido declarado el estado de guerra.

ORDENO Y MANDO:

Artículo 1.º Con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de Orden público y de acuerdo con la Junta de Autoridades, me hago cargo del mando de esta provincia en el día de la fecha por haber cesado el Excmo. señor Gobernador civil don Manuel Pomares Monleón.

Artículo 2.º Todo rebelde o sedicioso que en el plazo de dos horas no deponga su actitud y preste obediencia a la Autoridad legítima de la República Española se la considerará como enemigo en acción de guerra.

Artículo 3.º No se permitirá en ningún momento la formación de grupos de más de tres personas.

Artículo 4.º Desde las seis de la tarde a las siete de la mañana no se permitirá acercarse a las centrales eléctricas, vías férreas, depósitos de agua, centros y dependencias militares, Bancos y demás edificios que estén por sus servicios necesitados de la custodia pública; el que a la intimidación de la fuerza no se apartase será considerado como incurso en lo marcado en el art. 2.º

Artículo 5.º Los automóviles públicos y particulares no podrán circular sin un permiso especial de mi Autoridad dentro ni fuera de la población.

Artículo 6.º Las reuniones de cualquier centro o sociedad no podrán celebrarse sin mi autorización y previo aviso anticipado de tres días como mínimo, y el orador que vierta conceptos deliriosos quedará a mi disposición.

Artículo 7.º Quedan en vigor las demás disposiciones dadas en el bando de declaración del estado de alarma. (Viva España) Dado en Albacete a 19 de Julio de 1936.

EL COMANDANTE MILITAR DE LA PROVINCIA



Enrique Martínez Moreno

tar de la plaza, quien asumió todos los poderes de la provincia tras la declaración del estado de guerra, auxiliado por el jefe de la Guardia Civil, teniente coronel Fernando Chápuli Ausó, el comandante de este mismo Instituto, Angel Molina Calano y el comandante de Infantería, Valerio Camino Peral.

Después de dominada la situación en la capital, el alzamiento, siguiendo órdenes previas, se extendió a diferentes puntos de la provincia. Principal atención merecieron las poblaciones que se extienden a todo lo largo del ferrocarril y las carreteras generales que desde Madrid parten a Cartagena y Alicante. Era muy importante asegurarse estas poblaciones para poder cortar la comunicación entre la capital de la República y las regiones del Mediterráneo. Allí donde no triunfó el alzamiento por la